

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 059/07JUN018

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 04 de julio del 2018, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información No.059/07JUN018, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana ha presentado en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP/OIR-MDN), solicitud libre de información, recibida el día 07 de junio del 2018.

I. ANTECEDENTES.

Mediante correo electrónico del 07 de junio del presente año fue recibido solicitud de información de los siguientes puntos:

"Hojas de vida de los/as [M]inistros/as y [Viceministros]/as que cumplieron funciones durante el gobierno de Elías Antonio Saca (2004-2009)."

Es así, que por medio de correo electrónico se procedió a notificar Constancia de Admisión considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, ésta Oficina de Acceso a la Información Pública.

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por la impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

Es así que la unidad administrativa responsable remitió la información solicitada por el impetrante, la cual se remite adjunta a la presente.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se RESUELVE:

 Hágase del conocimiento a la señora esta resolución.

del contenido de

2. Notifiquese a la interesada este proveído en el medio señalado al efecto.

RENATO ANTONIO PEREZ AGUIRRE

OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/ACMM/Girón

Unidad de Heceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv